

A más de 200 postulados se les imputarán 11.000 violaciones de DD. HH. en el país.

Ocho años después de que nació en Colombia el proceso de Justicia y Paz, y cuando la mayoría de los postulados pensaban que tenían cerca el fin de sus penas, la Fiscalía anunció este martes que les imputará cargos a 291 exparamilitares y exguerrilleros por delitos relacionados con la violación de derechos humanos.

Serán judicializados por 11.000 hechos, según anunció el propio fiscal general, Eduardo Montealegre. El jefe del ente investigador indicó que calculan que son 3.000 las víctimas que han sido sometidas a conductas como desaparición forzada y a diferentes ataques sistemáticos, las cuales son evidentes infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Los hechos hacen parte de grandes masacres ocurridas en los años 80.

“Dentro de estos hechos, están los casos más graves como las masacres que ellos perpetraron durante el conflicto armado. Episodios como las masacres de El Salado, Chengue, Macayepo, El Naya, Curumanguí, entre otras”, dijo Montealegre.

Se destacan en la lista de la Fiscalía tres exguerrilleros del más alto rango y 13 paramilitares desmovilizados. Por parte las autodefensas, el reconocido excomandante Salvatore Mancuso es el imputado que afectó a un mayor número de personas. El exparamilitar tiene en su contra 45.496 casos de desplazamiento, 10.066 desapariciones forzadas y 269 delitos sexuales.

Luego se encuentra Carlos Mario Jiménez, alias ‘Macaco’, con 352 hechos de violencia sexual. Otro de los procesados es Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’, señalado de 23.431 desplazamientos forzados, 6.249 desapariciones, 159 delitos sexuales, 64 casos de reclutamientos y algunos atentados.

También hacen parte del conglomerado Diego Fernando Murillo, alias ‘Don Berna’, quien deberá hacerles frente a 19.616 hechos desplazamiento forzado, 10.043 desapariciones y 669 reclutamiento.

Otros son Iván Roberto Duque Gaviria, alias ‘Ernesto Báez’; Herbert Veloza García, alias ‘H.H.’; Édward Cobos Téllez, alias ‘Diego Vecino’; Freddy Rendón Herrera, alias el ‘Alemán’; Hernán Giraldo Serna, alias el ‘Patrón’; Arnubio Triana Maheca, alias ‘Botalón’; Ramiro ‘Cuco’ Vanoy; Ramón Isaza, alias el ‘Viejo’; Miguel Ángel Mejía, alias el ‘Mellizo’ y Luis Eduardo Cifuentes, alias el ‘Águila’.

Los guerrilleros

Mientras por el lado de la guerrilla, Elda Neyis Mosquera, alias 'Karina', tendrá que responder por 7.058 casos de desplazamiento, 2.322 de desaparición, 85 abusos sexuales y 109 casos de reclutamiento, cometidos, al parecer, durante el tiempo que hizo parte de las FARC en varios departamentos de Colombia.

Helí Mejía Mendoza, alias 'Martín Sombra', conocido como el 'carcelero' de las FARC, tiene en su contra secuestros y desapariciones forzadas en al menos cinco departamentos. Por último, está Olimpo de Jesús Sánchez, alias 'Cristóbal'.

La determinación dada a conocer por Montealegre pertenece a la estrategia de priorización que está adelantando la Fiscalía, con el fin de evitar que hechos cometidos al margen de la ley queden en la impunidad.

Los encargados de llevar los procesos serán los magistrados de Justicia y Paz de los Tribunales de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga y Medellín.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-pone-apuros-paras-guerrilleros-desmovilizados/352586-3>